



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 31 MAY 2017

VISTO: El Expediente N° FCE-S01:00001061/2016 – Facultad de Ciencias Económicas – Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Cámara de Mujeres Empresarias de Misiones (CAMEM) y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto de intercambiar sus experiencias y recursos humanos en los campos de la docencia, la investigación y la cultura, dentro de aquellas aéreas en las cuales tengan interés manifiesto y sea del ámbito de su actuación.

QUE, a fs. 39, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 092/17, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 023/17 obrante a fojas 40, sugiriendo: “*su aprobación*”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/17, efectuada el día 24 de Mayo de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural, suscripto el día 30 de Marzo de 2017, entre la Cámara de Mujeres Empresarias de Misiones (CAMEM) y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 035 - 17

HjF


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


DR. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones